



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

**TÉRMINO ANTICIPADO CONTRATO DE SUMINISTRO
PROPUESTA PUBLICA ID 2322-102-LE16 "DIFUSIÓN
RADIAL COBERTURA COMUNAL Y PROVINCIAL (AM-FM)
ACTIVIDADES MUNICIPALES 2016"**

Vallenar, 28 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4488

VISTOS:

1. Contrato de fecha 30 de Agosto de 2016, aprobado por Decreto Exento N° 2.670 de fecha 2 de Septiembre de 2016 sobre "Difusión Radial de Cobertura Comunal y Provincial (AM-FM) Actividades Municipales 2016". Entre la I. Municipalidad de Vallenar y Comercial Estrella del Norte Ltda.
2. Oficio N° 3928/2016 de la Contraloría Regional de Atacama.
3. Informe N° 283/2016, de fecha 27 de Octubre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Memo N° 1.558/2016, de fecha 9 de Diciembre de 2016, de Administración Municipal.
5. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
6. Artículo 77 y 79 del Reglamento de la Ley N° 18.886.
7. Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y CONSIDERANDO: Que, la empresa Comercial Radio Estrella del Norte no cumplió con los requisitos exigidos en las Bases Administrativa Especiales de licitación, en cuanto acreditar contar con cobertura comunal y provincial, sin acompañar las acreditaciones otorgadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT).

DECRETO:

1. Póngase término anticipado al CONTRATO DE SUMINISTRO PROPUESTA PUBLICA ID 2322-102-LE16 "DIFUSIÓN RADIAL COBERTURA COMUNAL Y PROVINCIAL (AM-FM) ACTIVIDADES MUNICIPALES 2016" entre la Municipalidad de Vallenar y Comercial Estrella del Norte Ltda., por incumplimiento del contratista de los requisitos exigido en las Bases Administrativas Especiales.
2. Líquidese el contrato de suministro individualizado en el numeral anterior, y páguese al prestador los servicios efectivamente ejecutados.
3. Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución
Comercial Estrella del Norte Ltda.
Secretaría Comunal de Planificación.
Dirección de Administración y Finanzas
Administrador Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of de Partes
CTR/NFR/PPC/meg